ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las nueve horas del día catorce de diciembre del dos mil doce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
604
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación y Presidente de la Caja Mutual en Funciones; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; técnico Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente Administrativo, debido a que el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual, se encuentra enfermo y será el licenciado Fuentes, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1.Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3.Lectura de Acta número noventa y cinco. 4. Informes de la Presidencia. 4.1 Apertura de proceso de selección personal a través de concurso externo, 4.2 Inspección en cuarto nivel, del edificio de La Caja, para dar nueve espacios a personal del MINED del programa PRO-EDUCA, 4.3 Informe de proceso de fotografía para el calendario de La Caja, 4.4 Nota enviada a la empresa COARMI,S,A, DE C.V., 4.5 Discusión reformas a la Ley de la Caja Mutual. 5.Informes de la Administración. 5.1 Aprobación del Pago de Seguros de Vida. 5.2 Informe financiero

al 10 de diciembre/2012. 5.3 Estados Financieros de la Caja del mes de noviembre 2012. 5.4 Resumen de pagos de Seguros correspondientes a los meses de enero a noviembre 2012. 5.5 Estadística general sobre asegurados fallecidos de La Caja de enero a noviembre 2012. 5.6 Cuadro de pago de Seguros No.044/2012 del 3 de diciembre de 2012. 5.7 Instructivo para el uso de teléfonos celulares, para personal de la Caja Mutual, reforma 2012. 5.8 Adjudicación del proceso de libre gestión referente a la adquisición de vehículo en plaza tipo pick-up 4x4, año 2013, para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5.9 Cuadro de cotizaciones para compra de bonos (Tarjetas Gift Card). 5.10 Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el año 2013. 6. Informes y Propuestas de los Directores. 6.1 Informe de entrevista canal 25, presenta Br. David Mendoza. 6.2 Informe de los eventos realizados en Chalatenango, presentado por Lic. Ana Ruth de Monge. 7. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO NOVENTA Y CINCO.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número noventa y cinco, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 4.1 APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL A TRAVÉS DE CONCURSO EXTERNO.** El Presidente en Funciones hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que ya se ha comenzado con la apertura de los procesos para las plazas de Colaborador Administrativo de Gerencia, Asistente de Comercialización y Auxiliares de Agencia. Al respecto, el

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
605
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

licenciado Juan Francisco Barahona, hace ver que no se ha hablado de aprobar las Agencias, que primero se iba a presentar por parte de la administración, la justificación de donde es más recomendable. El Presidente en Funciones, le explica que no es creación de agencia, sólo se está adelantando el proceso, que las plazas serían para el otro año. Expresa el licenciado Juan Francisco Barahona, que el proceso se haga hasta el otro año, que es cuando va a salir en el Presupuesto. La directora Ana Ruth, manifiesta que es de tener cuidado en lo referente a los Auxiliares de Agencia, ya que todavía no está autorizado. Asimismo, el licenciado Sandoval, hace mención, que ya se realizó el proceso de selección de la Colaboradora Administrativa de Gerencia, habiéndose realizado proceso interno, participando la señora Julia Marisol Martínez de Larreynaga, que según memorándum emitido por la Jefe de Recursos Humanos, ella obtuvo el 76% de calificación, habiendo aprobado, pero es el caso que Gerencia descartó a la empleada y abre a proceso externo la selección; en tal sentido, se le hizo llegar este mismo día memorándum Ref.-48/2012, en el cual se le solicitaba que rinda informe de los motivos que tuvo para descartar a la señora Martínez de Larreynaga, lo que lo hace del conocimiento, esto, con el objeto de dejar cubierto todo el proceso y que en un futuro, no se ha observado. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.2 INSPECCIÓN EN CUARTO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA CAJA, PARA DAR NUEVE ESPACIOS A PERSONAL DEL MINED DEL PROGRAMA PRO-EDUCA.** El Presidente en Funciones, hace entrega a los miembros del Consejo Directivo, bosquejo del lugar donde pueden estar

ubicadas las personas del programa PRO-EDUCA, del Ministerio de Educación, indicando que la decisión es del Consejo Directivo, siendo una propuesta apoyada por el licenciado Rodrigo Fuentes, quien manifiesta que sería factible brindar el área que actualmente ocupa la bodega de Recursos Humanos, en la cuarta planta. El director David Mendoza, expresa que se debe analizar muy bien, ya que estamos estudiando las Reformas a la ley de la Caja y que podría ser probable que si sale todo lo que se solicita, podría ser necesario tener más espacio. La directora Ana Ruth Alas de Monge, manifiesta que se debe valorar si se da ese espacio, dado que habrá gastos de electricidad, Internet, agua, ascensor, así mismo hace ver que cuando se otorga permiso para que estén en las instalaciones de La Caja, después es difícil sacarlos. Al respecto el director Jaime Francia, expone que se le debe de poner tiempo y las condiciones de permanencia. Al respecto, el Presidente en Funciones, consulta a los miembros del Consejo si están de acuerdo en dar el espacio al Ministerio, a lo que los directores externan que si, por lo que somete a votación, si deberá o no cobrarse el alquiler. Teniendo la votación cinco votos para cobrar y dos no, por lo que se procede a analizar el monto a cobrar. Al respecto, los directores expresan que deberán de pagar el excedente de los gastos básicos y que ellos serán responsables del mobiliario y equipo que traigan. El director Luis Mario Martínez expresa que será necesario realizar un convenio con el Ministerio de Educación, en donde se coloquen todas las cláusulas, quedando que ellos reconocerán los servicios básicos, (agua, teléfono, luz, ascensor, etc.), para lo cual

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
606
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

se deberá nombrar una comisión tanto del MINED como de La Caja, para determinar un monto por los pagos de los servicios, y otras cláusulas a discutir, encomendándose al licenciado Luis Mario Martínez, para que prepare el proyecto de documento de convenio a celebrar. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA: A)** Otorgarle un espacio al Ministerio de Educación, para que se instale personal del MINED, específicamente del Programa PRO-EDUCA, en el edificio de las oficinas centrales de La Caja, en el lugar que la administración ha designado para tal efecto. **B)** Encomendar a la administración, proceda a formar una comisión que analizará juntamente con personeros del Ministerio de Educación, las cláusulas que contendrá dicho convenio, para el cual el licenciado Luis Mario Martínez, colaborará en su elaboración. **C)** El período para que se alberguen las oficinas, será del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013. **D)** La Caja, no se hace responsable del mobiliario y equipo de oficina que traigan. **E)** Para formalizar la entrega, deberá de firmarse el respectivo convenio. **4.3 INFORME DE PROCESO DE FOTOGRAFÍA PARA EL CALENDARIO DE LA CAJA.** El Presidente en Funciones, hace del conocimiento al Consejo Directivo, que recientemente se estuvieron tomando las fotografías que servirán para la elaboración del Calendario de La Caja. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.4 NOTA ENVIADA A LA EMPRESA COARMI,S,A, DE C.V.** El Presidente hace del conocimiento que con fecha 11 de diciembre del presente año, se envío carta al señor Pedro Antonio Avelar, representante de la empresa COARMI, S.A.DE C.V., en la cual se le hizo ver las

condiciones para firmar el nuevo contrato. Al respecto el Consejo se da por enterado. **4.5 DISCUSIÓN REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA MUTUAL.** El Presidente en Funciones, hace del conocimiento al pleno, que giró memorándum a los jurídicos de La Caja, así como al Jefe de Planificación, para que basándose en los artículos de la Ley actual de La Caja, que posibilidades hay para la creación de la Unidad de préstamos. Al respecto, los miembros del Consejo manifiestan que ha dichas reformas se le incorpore la opinión que darán y que será discutida con funcionarios del Ministerio de Educación. Indica el Presidente en Funciones, que de conformidad al correo que se les hiciera, llegar, si tiene alguna observación, se le haga llegar vía correo electrónico, para incorporarla. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, proceda a incorporar la opinión que será dada por los Asesores Jurídicos de La Caja y el Jefe de planificación, para discusión con el Ministerio de Educación, el día 18 en el Ministerio de Educación. **PUNTO CINCO. INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1 APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA.** El Subgerente Administrativo somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:"""

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
[redacted]					

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EL SALVADOR, S.A. PRESIDENCIA 607

[redacted]					
SUBTOTAL AL 14 DE DICIEMBRE/12	18	$4,799.99	$12,480.02	$457.16	
TOTAL ACUMULADO AL 7/12//2012	1066	$513,654.41	$ 929,449.69	$ 42,001.08	$59,026.57
TOTAL GENERAL	1084	$519,520.04	$941,929.71	$42,458.24	$59,026.57

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. **5.2 INFORME FINANCIERO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2012.** El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 1 al 10 de diciembre de 2012, según el siguiente detalle:""

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 10/12/2012	$43,795,215.99	Informe semana actual
DEL 30/11/2012	$43,952,431.52	Informe semana anterior
Variación	-$157,215.53	-0.36%

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2012

No se presentan inversiones en el período.

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2012 (PUBLICACION DEL BCR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2012)

VENCIMIENTOS					PROPUESTA DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Lunes, 17/12/2012	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	3.32%	$80,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.73%	$80,000.00
TOTALES				$80,000.00	TOTALES			$80,000.00

C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

Ingresos del período	**$28,728.36**
Egresos del período	**$185,943.89**
Resultado	**-$157,215.53**

La variación de fondos financieros es negativa, en el período los gastos administrativos y pagos de seguros han sido superiores a los ingresos obtenidos. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 5 al 11 de diciembre del presente año, no se aperturaron Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, Que para el período comprendido del 12 al 18 de diciembre del presente año, (Publicación del BCR del 12 de diciembre) habrá vencimiento de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por valor de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América ($80,000.00). Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 1 al 10 de diciembre de 2012. El Consejo se da por enterado y aprueba la inversión por valor de $80,000.00 **5.3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE 2012.** La Jefe UFI, presenta al Consejo Directivo, los Estados Financieros del mes de noviembre 2012 que comprenden: a) Balance de Comprobación: De Recursos, y de Obligaciones y Patrimonio, b) Estado de Ingresos y Gastos de Gestión, c)

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
608
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

Índices, d) Contribuciones y Primas por tipo de Seguro, e) Pago por tipos de seguro, noviembre 2012 versus 2011 f) Gráfica de Ingresos y Pagos de Seguros, g) Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos, h) Margen de contribución; i) Flujo de efectivo. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **5.4 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE 2012.** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, el informe sobre el pago acumulado de los seguros, correspondiente a los meses de enero a noviembre 2012, indicando que a la fecha, se han cancelado 215 Seguros de Vida, por valor de Novecientos ocho mil setecientos treinta y seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($908,736.44), dándole protección a 467 beneficiarios. El detalle de los Seguros pagados por fallecimiento es: En Seguro de Vida Básico: Doscientos catorce mil novecientos setenta y un mil 34/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($214,971.34), equivalente al 24%; en Seguro de Vida Opcional Seiscientos veinte mil cincuenta 65/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($620,050.65), equivalente al 68%; en Seguro de Vida Dotal, Diecisiete mil setecientos catorce dólares 31/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($17,714.31), equivalente al 2% y en Seguro por Sepelio Cincuenta y seis mil 14/100 dólares de los Estados Unidos de Norte de América ($56,000.14), equivalente al 6%. En cuanto a Valores de Rescate del Seguro de Vida Dotal, se atendieron 698 casos y se entregaron Quinientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro mil 70/100 dólares del los Estados Unidos

de Norte América ($538,844.70) a los asegurados. En cuanto a Vencimiento de Póliza del Seguro de Vida Dotal, se resolvieron 145 casos y se entregaron Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta 31/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($278,450.31) a los asegurados. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **5.5 ESTADISTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA DE ENERO A NOVIEMBRE 2012.** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, la estadística general sobre asegurados fallecidos por: **1)** Departamento, **2)** Régimen, **3)** Causas de siniestro, **4)** Rango de edades, **5)** Tipos de seguros, siendo los casos y causas principales de fallecimiento las siguientes: **a)** 36 cáncer (de mama, colon, uterino y de ovario, y otros) (18%), **b)** 21 infarto al miocardio (11%), **c)** 20 neumonía (10%), **d)** 18 insuficiencia renal (9%) **e)** 16 paro cardiorespiratorio (8%), **f)** 15 tumor cerebral y accidente cerebro vascular (8%), **g)** 13 diabetes mellitus (6%), **h)** 7 paro cardiaco (3%), **i)** 6 falla hepática y cirrosis (3%), **j)** 5 hipertensión arterial (3%), **k)** 4 insuficiencia respiratoria (2%), **l)** 3 herida de arma, (1%), **m)** 3 politraumatismo hecho de transito u otro (1%), **n)** 2 falla multisistematica, (1%), **o)** 31 Otros (16%); haciendo un total de 200 fallecidos en los 14 departamentos del país. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **5.6 CUADRO DE PAGO DE SEGUROS N° 044/2012 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012.** El Subgerente Administrativo informa al Consejo Directivo, que en sesión de fecha 3 de diciembre de 2012, según el punto 5.1, se resolvió y aprobó el caso de la [redacted] siendo unos de sus

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
409
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

beneficiarios [redacted] a quien se le debe pagar con abono a su cuenta de Ahorro [redacted], para lo cual expone lo siguiente: **a)** El número de la cuenta de ahorro en mención, según se observa en documento anexo, no es claramente visible en la libreta, ya que dicho número está montado sobre las letras, por lo que se le indicó a la señora [redacted] apoderada del [redacted] sobre el caso y se le hizo ir al banco, para que le dijeran el número de la cuenta, quien al pie de la copia, la cual se anexa, ella con su puño y letra escribió el número que le indicaron en el Banco, el mismo que también puso en la solicitud de reclamo, siendo este [redacted] **b)** En Tesorería al enviar la remesa al [redacted] no le aparecía el [redacted] si les aparecía el nombre del beneficiario antes mencionado, por lo cual se llamó al Banco y éste confirmó que el número correcto es [redacted] Por lo anterior, se informa que el número correcto de la cuenta de ahorro del [redacted] Por lo que se procederá a anexar al cuadro, el memorándum - PP.14/2012, presentado por la Licda. Silvia Elena Henríquez, Responsable de Tramitar Pago de Prestaciones, para los efectos legales correspondientes. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **5.7 INSTRUCTIVO PARA EL USO DE TELEFONOS CELULARES, PARA PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN REFORMA 2012.** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, el Instructivo

para uso de Teléfonos Celulares, para Personal de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Reforma 2012, con el objeto de regular el uso de los teléfonos celulares, propiedad de la Institución, los cuales servirán a los empleados como una herramienta de comunicación para brindar un mejor servicio al usuario, así como de apoyo oportuno para las operaciones administrativas de La Caja. Algunos puntos del instructivo son: **1)** Deberá mantenerse encendido las 24 horas del día por cualquier emergencia, **2)** Cada teléfono asignado cuenta con un plan de minutos mensuales al mes, **3)** Que hacer en caso de mal Funcionamiento del aparato, **4)** Que hacer en caso de extravío del aparato, **5)** Servicios adicionales, **6)** Finalización de periodo de contrato, **7)** hoja de recepción del aparato, **8)** Orden de descuento por extravío de aparato telefónico. Dicho manual será distribuido entre el personal y directores que tienen asignado teléfono celular Institucional. Al respecto, el Consejo se da por enterado y encomienda a la administración proceda a ponerlo en práctica. **5.8 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTION REFERENTE A LA ADQUISICION DE VEHÍCULO EN PLAZA TIPO PICK-UP 4X4 AÑO 2013, PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, el análisis del cuadro comparativo de ofertas presentadas para la Libre Gestión Referente a la Adquisición de Vehículo en Plaza Tipo Pick-Up 4x4 año 2013, para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, informando que se invitaron a las siguientes empresas: **a)** Autocentro, S.A. de C.V., **b)** Automax, S.A. de C.V. y **c)** Distribuidora de Automóviles,

S.A. de C.V., recomendando adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., siendo ésta la única empresa que presentó oferta y da el debido cumplimiento a toda la documentación técnica requerida. El monto a adjudicar es por el valor de Veinticinco mil setecientos ochenta y seis 68/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($25,786.68). En tal sentido, se solicita del Consejo Directivo: **a)** Adjudicar la compra a la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., el proceso de libre gestión referente a la adquisición de vehículo en plaza tipo pick -up 4x4 año 2013, marca Toyota Hilux, para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por un valor de Veinticinco mil setecientos ochenta y seis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América ($25,786.68), **b)** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones para que firme la orden de compra respectiva. Escuchado lo anterior, el Consejo **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra a la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. el proceso de libre gestión referente a la adquisición de vehículo en plaza tipo pick -up 4x4 año 2013, marca Toyota Hilux, para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por un valor de Veinticinco mil setecientos ochenta y seis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América ($25,786.68), **b)** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones, para que firme la orden de compra respectiva. **5.9 DETALLE DE COMPRA DE BONOS (TARJETAS GIFT CARD).** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, el detalle para la compra de bonos (tarjetas Gift

Card), para el personal y miembros del Consejo Directivo, de La Caja Mutual de acuerdo al detalle siguiente: **a)** Operadora del Sur, S.A. de C.V. (Walmart y Despensa de Don Juan) por un valor de compra de Nueve mil doscientos treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América ($9,234.00), **b)** Callejas, S.A. de C.V. (Súper Selectos) por un valor de compra de Doce mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($12,150.00), el valor total de la compra es de Veintiún mil Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($21,384.00); en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo, autorizar y ratificar la compra por un monto de Veintiún mil Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($21,384.00). Se anexa cuadro de nomina y montos por supermercado. Al respecto, los miembros del Consejo Directivo **ACUERDAN: A)** Autorizar la compra de bonos (tarjetas Gift Card), para el personal y miembros del Consejo Directivo, de La Caja Mutual, por un monto de Veintiún mil Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($21,384.00), de conformidad al detalle presentado al inicio del presente punto. **B)** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, para que firme las órdenes de compra respectivas. Este punto se ratifica hoy mismo. **5.10 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013.** El Subgerente Administrativo presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo de ofertas presentadas para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el año 2013, presentado ofertas las siguientes empresas: **a)**

CAJA MULTISAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V., oferta por un monto de Treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho 40/100 dólares de los Estados Unidos de América ($35,798.40), **b)** Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., oferta por un monto de Treinta y cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($34,200.00); en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo: **a)** Analizar, adjudicar y ratificar la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el 2013, según su análisis, **b)** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones para que firme el contrato respectivo. Al respecto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración proceda a presentar un mayor análisis que justifique a que empresa se le otorgará la adjudicación del servicio. Dicho análisis se le requiere para la próxima sesión. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 INFORME DE ENTREVISTA CANAL 25 DE SANTA ANA.** El director José David Mendoza, informa al Consejo Directivo, que se presentó al Canal 25, de Santa Ana, el cual se transmite por cable para todo Occidente, donde aprovecho la oportunidad para dar a conocer los eventos de La Caja, informando que le acompañó Nancy González, y el director Jaime Francia, indicando que el espacio fue de menos tiempo a lo que generalmente otorgan. Al respecto, el consejo se da por enterado. **6.2 INFORME DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN CHALATENANGO.** La Directora Ana Ruth de Monge, da un informe sobre las actividades realizadas en el Departamento de Chalatenango, en relación a la celebración del vigésimo segundo aniversario de la institución,

manifestando que se desarrollaron con normalidad, participando de las diferentes actividades. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **PUNTO SIETE VARIOS: ROMANO I: CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO.** EL licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente en funciones, convoca a los señores Directores a reunión el día jueves 20 de diciembre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves 20 de diciembre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las trece horas de su fecha.

LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ

LIC.LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA

PROF.MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA

PROF.JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO

SR. JOSE DAVID MENDOZA

TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE

ING. SAUL ANTONIO BLANCO